



DECRETO No 0 4 8 9
2 6 DIC 2018.

POR EL CUAL SE LIBERA UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996 el Concejo municipal aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de Pasto.

Que en el capítulo IX Modificaciones al presupuesto en los artículos 88 y 90 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al Alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que la Secretaría de Hacienda una vez realizadas las proyecciones de ingresos, presentó consideración el aplazamiento de recursos propios, los cuales no se lograrán recaudar y por lo tanto afectan la financiación de los gastos establecidos en el Decreto 0630 del 22 de diciembre de 2017, que liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio vigencia 2018.

Que la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Matriz de monto estimado de recursos 2018 que cofinancia el Régimen Subsidiado de Salud, elaborada en el mes de diciembre de 2017 y publicada en el mes de enero de 2018, dicha matriz contiene menores recursos que en las fuentes de COLJUEGOS Municipio por valor de \$391,587,509.00 y Cofinanciación Departamental por valor de \$348,118,952.00. Además el DNP expidió los documentos de distribución de recursos del SGP para el sector salud SGP-22-2017 y SGP-25-2018, en los cuales se asignan menores recursos para el componente salud pública por un monto de \$328,192,651.00. El valor total que se aplaza asciende a la suma de \$1,067,899,112.00.

Presupuesto de rentas e ingresos nivel central

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	658,723,420.58
11	INGRESOS CORRIENTES	658,723,420.58
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	658,723,420.58
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	658,723,420.58
111201	Impuesto de industria y comercio	658,723,420.58
11120102	Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	658,723,420.58

Presupuesto de gastos e inversión nivel central

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	189,500,000.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSION Y BONOS	189,500,000.00

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
221	DEUDA INTERNA	189,500,000.00
22101	DEUDA - RECURSOS PROPIOS	189,500,000.00
2210107	Deuda Banco de Occidente 611516002 (SETP 10.000)	189,500,000.00
221010701	Amortización Deuda	189,500,000.00

Presupuesto de rentas e ingresos Secretaría de Salud

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
1206	FONDO LOCAL DE SALUD	1,067,899,112.00
120601	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	739,706,461.00
12060111	INGRESOS CORRIENTES	739,706,461.00
1206011103	COLJUEGOS MPIO	391,587,509.00
1206011105	Cofinanciación Departamental - DEPARTAMENTO	348,118,952.00
120603	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	328,192,651.00
12060311	INGRESOS CORRIENTES	328,192,651.00
1206031101	SGP-Salud pública colectiva	328,192,651.00

Presupuesto de gastos e inversión Secretaría de Salud

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
24	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	1,067,899,112.00
2402	GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	1,067,899,112.00
240201	SALUD	1,067,899,112.00
24020101	SALUD HUMANISTA	1,067,899,112.00
2402010101	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	739,706,461.00
240201010131	COLJUEGOS	391,587,509.00
24020101013101	Subcuenta Regimen Subsidiado Población pobre y vulnerable afiliada al régimen subsidiado - MPIO	391,587,509.00
240201010132	Cofinanciación Departamental	348,118,952.00
24020101013201	Subcuenta Regimen Subsidiado Población pobre y vulnerable afiliada al régimen subsidiado	348,118,952.00
2402010103	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	328,192,651.00
240201010302	SGP-Salud pública colectiva	328,192,651.00
24020101030206	Salud Ambiental	328,192,651.00

Que el día 26 de diciembre se aprobó la liberación de recursos propios del nivel central por valor de \$189.500.000, de igual manera se aprueba la liberación de recursos de la secretaría de salud, teniendo en cuenta que los recursos del SGP de la participación para la salud para el componente salud pública asignados mediante documentos de distribución SGP-22-2017 y SGP-25-2018 fueron menores que los presupuestados por el Municipio de Pasto, por lo tanto se requiere desapazar las fuentes de SGP – Salud Pública colectiva por valor de \$328.192.651.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Pasto nivel central en la suma de **\$189,500,000** correspondiente a recursos propios.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	189,500,000.00
11	INGRESOS CORRIENTES	189,500,000.00
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	189,500,000.00
111201	Impuesto de industria y comercio	189,500,000.00
11120102	Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	189,500,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de gastos e Inversiones del Municipio de Pasto nivel central en la suma de **\$189,500,000** correspondiente a recursos propios:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	189,500,000.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSION Y BONOS	189,500,000.00
221	DEUDA INTERNA	189,500,000.00
22101	DEUDA - RECURSOS PROPIOS	189,500,000.00
2210107	Deuda Banco de Occidente 611516002 (SETP 10.000)	189,500,000.00
221010701	Amortización Deuda	189,500,000.00

ARTICULO TERCERO.- Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Pasto Fondo Local de Salud en la suma de **\$328,192,651** correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones Salud publica.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
1206	FONDO LOCAL DE SALUD	328,192,651.00
120603	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	328,192,651.00
12060311	INGRESOS CORRIENTES	328,192,651.00
1206031101	SGP-Salud pública colectiva	328,192,651.00

ARTICULO CUARTO.- Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de gastos e Inversiones del Municipio de Pasto Fondo Local de Salud en la suma de **\$328,192,651** correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones Salud Publica:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
24	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	328,192,651.00
2402	GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	328,192,651.00
240201	SALUD	328,192,651.00
24020101	SALUD HUMANISTA	328,192,651.00
2402010103	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	328,192,651.00



0489.
26 DIC 2018.

240201010302	SGP-Salud pública colectiva	328,192,651.00
24020101030206	Salud Ambiental	328,192,651.00

ARTICULO QUINTO- Ordenar a la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes que sean necesarios para dar aplicación al presente decreto.




ARTICULO SEXTO- Ordenar a la Tesorería General del municipio hacer las modificaciones al PAC de acuerdo al presente decreto.

ARTICULO SEPTIMO- El presente decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2018.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

Aprobó: BETTY LUCIA BASTIDAS ARTEAGA  Secretaria de Hacienda (S)
Revisó: CARMEN ELISA DIAZ  Jefe Oficina de Presupuesto
Proyectó: MIGUEL CHAMORRO GUEVARA  Profesional Universitaria Presupuesto